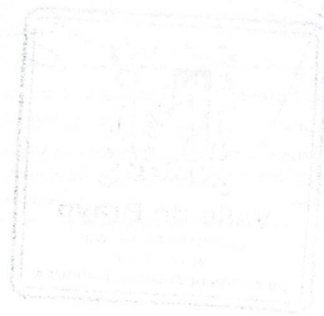




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>				
Apoyo Ciudadano (DSPM-VB-CSP-07)								
DESCRIPCIÓN:								
El servicio consiste en brindar algún tipo de traslado y/ o acompañamiento, en relación a cualquier evento que afecte su desarrollo armónico, el orden público y la paz social, para ello deberán cumplirse los protocolos administrativos para su autorización.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO			ARTÍCULO				
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			1, 3, 4 y 21,				
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			2, 40 y 75				
	Ley de Seguridad del Estado de México			3, 7 y 100				
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.			2, 8 y 27				
Bando Municipal de Valle de Bravo; México, 2023			63					
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para formalizar y agendar el servicio. Y en caso de necesidad emergente de manera verbal o telefónica							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No está sujeto a inspección o verificación.							
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitud por escrito a la Titular de la Dirección				Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Solicitud por escrito a la Titular de la Dirección				Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud por escrito a la Titular de la Dirección				Artículo 27 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos para el conocimiento del asunto y entrega recepción del trámite administrativo. Y en caso de necesidad emergente se lleva a cabo el apoyo una vez que autorice la Titular de la Dirección							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	De acuerdo a la carga de trabajo y la situación de seguridad que prevalecen en ese momento serán los factores a considerar para brindar el apoyo a la Ciudadanía.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica							





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología.				Personal operativo de la Dirección,			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista; C. Victoria María García Pech			
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17: 00 horas				
LADA:	TELÉFONO:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	26 2 44 88 / 26 2 44 98		No aplica	No aplica	dirseguridadpublica1@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica			
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién Brindara el Servicio?						
RESPUESTA:	Se le indica a la unidad que se encuentre disponible en ese momento, de acuerdo a los servicios que se encuentran realizando						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se podría canalizar a otra dependencia?						
RESPUESTA:	Se canaliza el llamado a otra dependencia según sea el caso, la situación de seguridad que prevalece en ese momento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario se atienden las solicitudes?						
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 09:00 horas a 17:00 horas cuando se agenda mediante escrito y las 24 horas cuando es de emergente necesidad.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		24 de Febrero de 2023
Policía 2° Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología Valle de Bravo, México.	Teniente de Corbeta, Infante de Marina Paracaidista C. Victoria María García Pech Directora de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, Movilidad y Ecología Valle de Bravo, México.	